



Acta número: 68
Fecha: 22/septiembre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputado Carlos Ordorica Cervantes y Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:05 Horas
Clausura: 13:00 Horas
Asistencia: 31 diputados
Cita próxima: 27/septiembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas, del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada Hilda Santos Padrón, y de los diputados Juan Manuel Fócil Pérez y Salvador Sánchez Leyva.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cinco minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 20 de septiembre del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Declaratoria de nueva integración de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y de MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura. VII. Lectura y aprobación en su caso, de la renuncia presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, al cargo de Primera Secretaria de la Mesa Directiva. VIII. Elección de la Diputada o Diputado que ocupará la Primera Secretaría de la Mesa Directiva, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, y el Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. IX. Toma de protesta a la Diputada o Diputado que ocupará la Primera Secretaría de la Mesa Directiva. X.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo contenido a la fracción V, recorriendo el actual a la fracción VI que se crea, del Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. X.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los presidentes



municipales del Estado, a revisar la incidencia de delitos cometidos utilizando motocicletas y, en su caso, a establecer medidas de control adicionalmente a este tipo de vehículos; que presenta el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. XI. Asuntos Generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con ocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Segundo Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 20 de septiembre del año 2016, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, que en votación ordinaria,



sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Segundo Secretario sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 20 de septiembre del año 2016, solicitando al Diputado Segundo Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Segundo Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 20 de septiembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez,



Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 20 de septiembre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por la Profesora Ana Lilia Díaz Zubieta, Presidenta Municipal de Jonuta, Tabasco, por medio del cual, solicita ampliación presupuestal; lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos Juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 2. Oficio firmado por los CC. Mireya Balboa Cano, Rafael Abner Balboa Cano, Jorge Luis Ramírez Mayo y Luis Martín Lastra Llergo, regidores del Municipio de Teapa, Tabasco, por medio del cual, manifiestan su inconformidad en relación a la contratación de empréstitos, por considerar que se afecta la situación financiera del Municipio en mención. 3. Oficio firmado por el Diputado Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual, comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de la sesión extraordinaria, celebrada con fecha 25 de agosto del presente año. 4. Oficios firmados por la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales: Primero.- Comunica la apertura y clausura de la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto del presente año; Segundo.- Anexa copia simple de Dictamen, así como, versión estenográfica de la propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior para su adhesión. 5. Oficio firmado por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado de Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual, anexa copia simple de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para valorar procedencia y adhesión, a la



Iniciativa de Decreto que adiciona un tercer párrafo al Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6. Copia de un escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, firmado por habitantes de la Colonia José Eduardo de Cárdenas, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual, solicitan el mejoramiento general de calles y andadores, así como, la rehabilitación del alumbrado público y la red de energía eléctrica de la avenida principal de la citada Colonia. 7. Escrito firmado por el Ciudadano Freddy Hernández Hernández, gestor social, por medio del cual, solicita, apoyo para la instalación de una casa de apoyo alimentario y de descanso, para personas de Tabasco, que llegan al Estado de Quintana Roo, en busca de trabajo. 8. Escrito firmado por los CC. Andrés Bautista Martínez y Juan Méndez de los Santos, Secretario General y Secretario Adjunto de la CTM, por medio del cual, solicitan audiencia para líderes cetemistas de los municipios de Centla, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Cunduacán, Tabasco, con el objeto de plantear la problemática existente en sus municipios. 9. Copia de un oficio dirigido al Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, firmado por el Titular del Poder Ejecutivo, por medio del cual, solicita la revisión del procedimiento jurídico del límite territorial del Ejido Tierra Amarilla, a petición del Ciudadano José Manuel Acopa López. 10. Escrito firmado por la Maestra Yolanda Gallegos Cadena, por medio del cual, solicita la intervención de esta Soberanía, ante la Secretaría de Educación del Estado, con la finalidad de que se le efectuó el pago del estímulo por antigüedad de 30 años, de personal homologado de escuelas normales.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: La solicitud de la Presidenta Municipal de Jonuta, Tabasco, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El oficio firmado por regidores del Municipio de Teapa, Tabasco, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El Dictamen y el Acuerdo de reforma y adición, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviados por los honorables congresos de los estados de Tamaulipas y Nayarit, respectivamente, se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. La copia del escrito



firmado por habitantes de la Colonia José Eduardo de Cárdenas, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su conocimiento. Debiéndose informar a los solicitantes el trámite dado a su petición. Los escritos firmados por el Ciudadano Freddy Hernández Hernández, y por el Secretario General y el Secretario Adjunto de la CTM en el Estado, se turnaron a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su atención. Debiéndose informar a los solicitantes el trámite dado a su petición. La copia del oficio firmado por el Titular del Poder Ejecutivo, relacionado con el procedimiento jurídico del límite territorial del Ejido Tierra Amarilla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Y Finalmente, el escrito firmado por la Maestra Yolanda Gallegos Cadena, se turna a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Debiéndose informar a la solicitante el trámite dado a su petición.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que se procedería a la declaratoria de la nueva integración de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, con motivo de las renunciaciones a las mismas, de la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez y del Diputado José Atila Morales Ruíz. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, manifestando: Declaro para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que la nueva conformación de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente:

Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: Diputado Manuel Andrade Díaz (Coordinador); Diputada Gloria Herrera (Vicecoordinadora); Diputada Yolanda Rueda de la Cruz; Diputado Adrián Hernández Balboa; Diputado César Augusto Rojas Rabelo; y Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella

Fracción parlamentaria del Partido Movimiento Regeneración Nacional: Diputada Candelaria Pérez Jiménez (Coordinadora); y Diputada María Luisa Somellera Corrales (Vicecoordinadora).

Instruyendo a la Secretaría General, se enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, de la renuncia presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, al cargo de Primera Secretaria de la Mesa Directiva, por lo que solicitó al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Segundo Secretario, diera lectura a la renuncia presentada. En atención a ello, el Diputado Segundo Secretario, dio lectura a la renuncia en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco a 14 de septiembre de 2016. Oficio HCE/ZMIP/042/2016. Asunto: Renuncia. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de la Sexagésima Segunda Legislatura. Estimado Diputado: Derivado de los acuerdos políticos para la integración de la Mesa Directiva por las distintas fracciones parlamentarias que integran esta Honorable Legislatura; y en virtud de mi renuncia a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, tengo a bien presentar mi renuncia al cargo de Primera Secretaria que me fue asignado, como resultado de los acuerdos en mención. Sirva la presente para expresarle un afectuoso saludo. Expido la presente para los trámites que resulten necesarios. Atentamente, Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Segundo Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la renuncia presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, al cargo de Primera Secretaria de la Mesa Directiva. El Diputado Segundo Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno la renuncia presentada, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César



Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que había sido aprobada la renuncia presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, como siguiente punto del orden del día se procedería a la elección de la Diputada o Diputado que ocuparía la Primera Secretaría de la Mesa Directiva, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, y el Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, misma que se haría por cédula, en términos de lo dispuesto por los artículos 165, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Por lo que solicitó al Secretario General, que con la ayuda del Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. En atención a ello, el Secretario General y el Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios, hicieron entrega de las cédulas de votación respectivas.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Segundo Secretario, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba frente al presídium. Procediendo las legisladoras y legisladores presentes, por orden de lista a emitir su voto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Segundo Secretario, que con el auxilio del Secretario General hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En atención a ello, el Segundo Secretario y el Secretario General, hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que el cómputo era el siguiente: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, 26 votos; Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, 4 votos; y un voto nulo. Por lo que el resultado de la votación daba que había sido electa como Primera Secretaria de la Mesa Directiva para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, y el Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio de la



Sexagésima Segunda Legislatura, la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández. Ordenando que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 41 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría General.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a tomar la protesta a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, como Primera Secretaria de la Mesa Directiva. Por lo que solicitó al Secretario General la acompañara ante el atril que se encontraba frente al Presídium. Pidiendo a todos los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Presidente de la Mesa Directiva, tomó la protesta a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, en la forma siguiente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva: “¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primera Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria electa de la Mesa Directiva: “Sí, protesto.” Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva: “Si así lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General acompañara a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, para que ocupara su lugar como Primera Secretaria de la Mesa Directiva.

Posteriormente el Diputado Presidente expresó: Esta Presidencia juzga de elemental cortesía parlamentaria, agradecer a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, su esfuerzo y desempeño en el tiempo que estuvo como Primera Secretaria de esta Mesa Directiva. Al tiempo que doy la bienvenida a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, en el desempeño de sus funciones como Primera Secretaria de la Mesa Directiva. Aprovecho también esta oportunidad, para emitir a nombre de esta Presidencia, nuestro pesar por el deceso del Arquitecto Teodoro



González de León, figura eminente de la arquitectura mexicana contemporánea, y que fue su talento que permitió que se pudieran concretar tres espacios arquitectónicos que hoy son una referencia en la imagen urbana de nuestra Ciudad Capital Villahermosa; me refiero al Centro Administrativo de Gobierno, al Parque Tomas Garrido Canabal y a la Biblioteca Pública José María Pino Suarez. Que descanse entonces en paz, el Arquitecto Teodoro González de León.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre Sobre Tabasco. En mi carácter de Diputado local, e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un nuevo contenido a la fracción V, recorriendo el actual a la fracción VI que se crea al Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. Primero.- Que las personas en situación de vulnerabilidad y en condiciones de desventaja o pobreza, a las que alude el Artículo 14, fracción II de la Ley del Desarrollo Social del Estado de Tabasco, tienen derecho a formar parte los programas de desarrollo social instrumentados por la Federación, los estados y municipios debiendo cumplir para ello los requisitos establecidos por la presente ley, así como las demás leyes respectivas. Qué la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la garantía de certeza, legalidad, audiencia y seguridad jurídica, en todos y cada uno de los actos emiten las autoridades administrativas y que causen, o pudieran causar un acto de molestia en los ciudadanos. Es por ello que no se puede privar a una persona de un derecho adquirido, sin que antes se cumplan las formalidades legales o procesales debidas, tales como el derecho de



audiencia, para que el ciudadano tenga la oportunidad de expresar lo que a su derecho corresponde luchando por demostrar la razón que defiende. Segundo.- Para tal efecto, resulta oportuno citar el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala textualmente: Artículo 14.- A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, nadie podrá ser privado de la libertad, o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. Sin embargo, es común que en cada cambio de administración suele hacerse cambios arbitrarios en detrimento de algunos de los beneficiarios de programas sociales, que han venido cumpliendo con los requisitos señalados por la autoridad, y que de un momento a otro son suspendidas, o dado de baja de manera verbal, sin razón legal ni causa justificada; incluso, sin una notificación formal que les permita saber las causas, por las que han dejado de pertenecer al programa y en su caso ejercitar los medios de defensa correspondientes. Estas prácticas mencionadas con anterioridad, constituyen una grave violación de las garantías individuales, toda vez que al despojar a una persona de los beneficios obtenidos por un programa de desarrollo social al cual tiene derecho, se le priva de derechos fundamentales como puede ser el derecho a la alimentación, a la salud, a una vivienda digna, a contar con recursos mínimos para la subsistencia en el caso de los adultos mayores, de las personas con capacidades diferentes o personas en extrema situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación, además de ser una violación a las garantías de las personas. Estos actos constituyen un acto de crueldad, de discriminación, evidente de injusticia y arbitrariedad, máxime que las autoridades están obligadas, sin importar de qué partidos hayan emergido, a respetar los derechos esenciales de los gobernados y a notificar las razones por las cuales pretenden privar de sus derechos a los ciudadanos. Tercero.- Al respecto la Ley de Desarrollo Social del Estado Tabasco contempla lo siguiente: Artículo 10.- Son derechos de los beneficiarios de los programas de desarrollo social, los siguientes: Primero.- Disfrutar de servicios públicos oportunos y de calidad. Segundo.- Recibir conforme a las reglas de operación de los programas los servicios y prestaciones que los mismos amparen. Tercero.- Tener acceso a información respecto a los programas, reglas de operación, modalidades, cobertura y aplicación de los recursos. Cuarto.- Contar con lo que confiere la confidencialidad de su información personal y; Quinto.- Presentar sus denuncias y quejas por la falta de cumplimiento



de esta ley, ante las instancias que correspondan. Esta Ley no contempla el derecho de los beneficiados a ser debidamente notificados, cuando por disposición de las autoridades sean privados o suspendidos de los beneficios del programa de desarrollo social al que pertenecen. Cuarto.- Por lo antes expuesto y fundado, por ser la seguridad social la premisa básica del Estado y estando facultado este Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre Sobre Tabasco, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo, que propongan a la Legislatura los diputados las fracciones parlamentarias, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Decreto. Único.- Se adiciona un nuevo contenido la fracción V, recorriendo el actual a la fracción VI, que se crea del Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado Tabasco para quedar de la siguiente manera: Artículo 10.- Fracción V. A ser notificado por escrito, cuando sean dados de baja como beneficiados de algún programa social, haciendo constar en el documento correspondiente los fundamentos legales y las razones o motivos de la autoridad responsable, así como los medios de defensa a los que pueden recurrir y; VI.- Presentar sus denuncias o quejas, por la falta de cumplimiento de esta ley ante las instancias que correspondan. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y, Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. “Democracia ya. Patria para todos”. Diputado Alfredo Torres Zambrano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Público en general, medios de comunicación, compañeras diputadas y diputados. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito Diputado Manlio Beltrán Ramos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante el Pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes: Consideraciones. Primero.- El Artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, confiere a este Honorable Congreso del Estado, las atribuciones necesarias para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos que tiendan a mejorar la administración del Estado en todas aquellas materias que no están expresamente reservadas al Congreso de la Unión, según lo dispuesto por la Constitución General de la República, así como para expedir las proposiciones con Punto de Acuerdo o los acuerdos parlamentarios que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña. Segundo.- Quienes conformamos esta Sexagésima Segunda Legislatura, tenemos el derecho de someter ante este Pleno, para su estudio y, en su caso, aprobación, las proposiciones con Punto de Acuerdo que tengan la finalidad de abordar algún asunto específico de interés público. Tercero.- La inseguridad, el desempleo, la pobreza y el aumento de precios, entre otros, son algunos de los problemas de mayor preocupación para los tabasqueños. Cuarto.- En efecto, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015, más del 61 por ciento de la población tabasqueña se siente insegura. Este hecho no sólo se trata de los sentimientos de las personas, ni se asocia con campaña política alguna. La sensación de inseguridad que tenemos muchos tabasqueños, se debe a lo que ocurre todos los días en las calles de nuestras ciudades, poblados y colonias. Tiene que ver con lo que vivimos cotidianamente. Los datos del Sistema Nacional de Seguridad son demoledores: De enero a agosto de este año, han ocurrido 39 mil 190 delitos en Tabasco; es decir, un promedio de casi 163 delitos por cada 10 mil habitantes, indicador que nos ubica como la tercera entidad con más incidencia del país, solo por detrás de Baja California y Baja California Sur. En contraste, Michoacán y Guerrero registran poco más de 45 y 67 delitos por cada 10 mil habitantes. Los datos nos muestran lo inseguro que resulta caminar por nuestras calles. En estos primeros ocho meses del año se registraron 5 mil 509 asaltos a transeúntes; es decir, casi un asalto por cada hora. Adicionalmente se han registrado 1 mil 315 robos a casa habitación, 2 mil 584 robos en negocios, 1 mil 859 robos de automóviles y 647 robos de ganado. Existieron también 3 mil 235 lesiones dolosas y 39 secuestros. Quinto.- La delincuencia en



Tabasco no es privativa de nuestras ciudades o de alguna región en particular. Ha crecido en todo nuestro territorio y nos afecta a todos. Asimismo, la actividad delictiva ha adoptado nuevos modos de operación, especialmente para cometer robos, nuevas modalidades que deben llamar la atención de todos. En el caso de mi municipio Teapa y de otros, se ha observado un crecimiento en la comisión de delitos a bordo de motocicletas o utilizando este medio de transporte para la huir de los lugares en que ocurren los hechos. La motocicleta resulta ser útil para los delincuentes por las características de movilidad y rapidez de este vehículo, situación que resulta ser muy importante en zonas de congestión vehicular o peatonal. Sexto.- El uso intenso de la motocicleta, como instrumento para cometer delitos, no es un hecho nuevo nacional; es más, desde la década de 1990 muchos países de Centroamérica y Sudamérica, impusieron serias restricciones a la circulación y uso de este tipo de vehículos. En esos países, la situación resultó especialmente preocupante, ya que la motocicleta se convirtió en el vehículo favorito de sicarios para cometer asesinatos en la vía pública. Por eso, países como Honduras, por citar un ejemplo, se restringió desde 2012 el uso de este vehículo solo para su conductor, es decir, se prohibió que dos personas circularan a bordo de este medio de transporte. También se ha propuesto y regulado el uso de chalecos especiales que faciliten la identificación del conductor y la motocicleta. No obstante, se debe reconocer que la gran mayoría de quienes circulan en estos vehículos son gente decente y de trabajo. Por esta razón, los países que iniciaron estas medidas han comenzado a acotar su control; es decir, han revisado sus ordenamientos y limitado la restricción a las zonas. Recientemente Honduras levantó la restricción a la circulación de dos hombres en una moto en casi todo el país y la mantuvo en tan solo seis municipalidades, donde más disminución en la incidencia de delitos se había observado. Asimismo, se debe considerar que la motocicleta es un vehículo económico que desgasta menos el pavimento y consume mucho menos combustible que el automóvil, lo que lo convierte en un transporte muy valioso, tanto para el usuario, como para las reservas de combustible del país. La motocicleta también es importante para el control del flujo vehicular, por ejemplo, recientes estudios europeos determinaron que si el 10 por ciento de los automovilistas se convirtieran a motociclistas, los congestionamientos vehiculares se reducirían hasta en un cuarenta por ciento en las principales ciudades de ese continente. En estos países ya es obligatorio portar licencia, distintivos de noche, casco, límites de velocidad y de circulación por ciertas áreas de la ciudad. Además de la utilización de



cierto calzado y prendas, la prohibición para que menores de edad conduzcan motocicletas y portar sus papeles en regla. Con estas medidas, esos países, están controlando el uso de este vehículo sin perder las importantes ventajas del mismo y, sobre todo, protegiendo la seguridad del conductor, los peatones y la sociedad en general, toda vez que el uso de las motocicletas, también se han visto involucradas en un importante número de accidentes, muchos de ellos con resultados fatídicos. Con base en lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la soberanía del pueblo tabasqueño, y que debemos poner el interés en los temas más sensibles de nuestro acontecer, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, los siguientes: Puntos de acuerdo. Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para efectuar, de manera conjunta con las autoridades de vialidad de los municipios del Estado, un análisis de los hechos delictivos que están ocurriendo en nuestro Estado y en los cuales se utiliza a la motocicleta para su comisión o como medio de transporte para la huida de los responsables de dichos hechos, de tal manera que se puedan determinar las localidades o zonas de las mismas en donde se registra una mayor incidencia de los mismos. Segundo.- Se exhorta a las autoridades municipales para establecer un mayor control en el uso y circulación de las motocicletas, incluyendo la prohibición de que dos hombres circulen a bordo de las mismas en las localidades o zonas donde se observa una mayor incidencia de hechos delictivos en los que se involucra el uso de este medio de transporte. Asimismo, se les exhorta a mejorar los controles en el uso y circulación de estos vehículos con el objeto de disminuir la incidencia de accidentes vehiculares en los que se involucra la conducción de una motocicleta. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Manlio Beltrán Ramos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y



Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria Ana Luisa Castellanos Hernández. No anotándose ningún Diputado o Diputada, para hacer uso de la palabra en asuntos generales, declarándose agotado ese punto del orden del día.

Por lo que, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas, del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día veintisiete de septiembre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUÍSA CASTELLANOS HERNANDEZ
PRIMERA SECRETARIA.**

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES
SEGUNDO SECRETARIO.**